

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT.: DISPONE PAGO ASIGNACION DE PERFECCIONAMIENTO A DOCENTES QUE SE INDICAN

DECRETO EXENTO N° 2085-1

RETIRO, 29 JUL. 2011

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Decreto 453 Reglamento Ley N° 19.070 Estatuto Profesional de la Educación. Párrafo IV y V sobre Perfeccionamiento Docente.

3.- Decreto Supremo de Educación N° 789 de 1.992 que fija tabla y procedimiento para cancelación Asignación de Perfeccionamiento, modificado por Decreto Supremo de Educación de 1995.

4.- Decreto N° 212 de 06-ABR-1995 del Ministerio de Educación, en que modifica Decreto Supremo de Educación N° 789 de 1992, sobre asignación de perfeccionamiento.

5.- Decreto Supremo 192 de fecha 12 de julio de 1999 del Ministerio de Educación, en que modifica Decreto N° 789, de 1992 sobre Asignación de Perfeccionamiento.

6.- Of. Circ. N° 006 de fecha 14-ENE-2005 de la Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe de departamento.

CONSIDERANDO:

Que los Profesionales de la Educación que más abajo se señalan a contar del 01 de agosto del año en curso, terminan Relación Laboral con este Municipio, por acogerse a retiro voluntario, a través del Artículo 9° Transitorio de la Ley N° 20.501/2011, saldando con ellos deuda de Perfeccionamiento de los años 2007, 2008, 2009, 2010 a julio del 2011.

DECRETO:

1.- **DISPONGASE** el pago de la Asignación de Perfeccionamiento a los Profesionales de la Educación que a continuación se mencionan, conforme el siguiente detalle:

* LILIAN MAGDALENA CARSALADE MANRIQUEZ
C.I. N° 6.523.009-7
Docente de la Escuela Manuel Montt
\$ 463.327

* RAMONA DEL CARMEN GUZMAN GUERRERO
C.I. N° 7.092.569-9
Docente Colegio Robinson Cabrera Beltrán
\$ 5.318.914

* GRACIELA DEL CARMEN VILLALOBOS HERNANDEZ
C.I. N° 6.584.098-7
Docente del Colegio Robinson Cabrera Beltrán
\$ 3.038.260

* MARIA ELENA GONZALEZ URIBE
C.I. N° 5.414.136-K

DECRETO EXENTO N° 2085 DEL 29 JUL 2011

- * JUAN MANUEL NAVARRETE QUIROZ
C.I. N° 5.469.491-1
Docente de la Escuela Copihue
\$ 1.270.189
- * IVONE DE LOS SANTOS RIQUELME IBAÑEZ
C.I. N° 6.078.463-9
Docente Escuela Romeral
\$ 772.298
- * CARMEN GLORIA VIELMA SANZANA
C.I. N° 6.679.531-4
Docente de la Escuela Manuel Montt
\$ 1.891.680

3.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y finanzas, para los trámites a que dé lugar e Impútese el gasto al Subtítulo "21" Item. 01, Asig. 001, Sub-Asig. 031. Asignación de Perfeccionamiento Art. 49° Ley N° 19.070.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



Claudia Parada Franco
CLAUDIA PARADA FRANCO
Alcaldesa (s)



Miguel Bueno Fuentes
MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del D.A.E.M.



Luis Campos Vasquez
LUIS CAMPOS VASQUEZ
Secretario Municipal (S)

CPF/LCV/MBF/mhh

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/4.- Personal y Finanzas D.A.E.M.
- 5/11.- Interesados.